

Expediente: 1504/17
Carátula: CORBALAN VALERIA EMILSE C/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253806681 - CORBALAN, VALERIA EMILSE-ACTOR
90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20126186399 - MONTE QUEBRACHO S.A., -DEMANDADO
20126186399 - CALVETTI, PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1504/17



H105036197903

JUICIO: CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. s/ COBRO DE PESOS-EXPTE. N° 1504/17 - Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación del Poder Judicial de Buenos Aires

Se agrega el informe remitido y a conocimiento de las partes. 1504/17 - MAN - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:
CN=MOYANO Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226651816

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.